

Segundo.—Declarar de utilidad pública las riberas estimadas e incluirlas en el catálogo de dicho carácter, con la descripción siguiente:

Provincia: León.
Partido judicial: Valencia de Don Juan.
Término municipal: Valencia de Don Juan.
Pertinencia: Patrimonio Forestal del Estado.
Superficie de ribera estimada: 181,75 hectáreas.
Localización: La ribera estimada se localiza en el álveo del río, a su paso por el referido término municipal y su anejo Cabañas.
Límites: Norte: Término municipal de Fresno de la Vega. Este: Terrenos comunales de Cabañas y Valencia de Don Juan. Fincas particulares y nivel de las aguas bajas. Sur: Nivel de las aguas bajas Oeste: Terrenos comunales de Valencia de Don Juan. Fincas particulares, nivel de las aguas bajas y término de Castrofuerte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de octubre de 1968

DÍAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de octubre de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,573	69,783
1 Dólar canadiense	64,842	65,037
1 Franco francés nuevo	13,992	14,034
1 Libra esterlina	166,272	166,774
1 Franco suizo	16,194	16,242
100 Francos belgas	138,247	138,664
1 Marco alemán	17,475	17,527
100 Liras italianas	11,179	11,212
1 Florin holandés	19,129	19,186
1 Corona sueca	13,456	13,496
1 Corona danesa	9,275	9,303
1 Corona noruega	9,739	9,768
1 Marco finlandés	16,640	16,690
100 Chelines austriacos	269,279	270,092
100 Escudos portugueses	242,591	243,323

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se descalifican las viviendas de renta limitada subvencionada amparadas bajo los expedientes A-VS 130/60, CS-VS-202/58 y GC-VS-7/62, de don Pedro Miguel Menchén Mora, don Joaquín Lavernia Bergé y don Ricardo Miret y Víctor.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes números A-VS-130/60; CS-VS-202/58, y GC-VS-7/62, de renta limitada subvencionada, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones promovidas por don Pedro Miguel Menchén Mora, don Joaquín Lavernia Bergé y don Ricardo Miret y Víctor, de la finca sita en Costa Bella, La Marina, de Alicante; la finca, sin número, sita en La Partida Jovet, del término de Benicarló (Castellón)

y el inmueble compuesto de tres viviendas, sito en la localidad de Telde, carretera al Lomo Magullo, Egido Alto (isla de Gran Canaria), de Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación.
Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada sita en Costa Bella, La Marina, de Alicante, solicitada por su promotor don Pedro Miguel Menchén Mora; descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada sita en la Partida Jovet, sin número, del término de Benicarló (Castellón de la Plana), solicitada por su promotor don Joaquín Lavernia Bergé y el inmueble de renta limitada subvencionada compuesto de tres viviendas sito en la localidad de Telde, carretera de Lomo Magullo, Egido Alto (isla de Gran Canaria), de Las Palmas de Gran Canaria, solicitada por su promotor don Ricardo Miret y Víctor.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1968

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se descalifican las viviendas de renta limitada subvencionada número 6 de la calle de Santa Matilde, de Almería, de don Juan Marin Ferrer; número 160 de la calle Luciano Conde, de Vigo (Pontevedra), de don Benjamín Sandoval Blanco, y las dos viviendas sitas en la calle General Mola, sin número, de Zamora, de don Alfonso Alejandro Nieto.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes AL-VS-439/63; PO-VS-158/62 y ZA-VS-123/58, de renta limitada subvencionada, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones promovidas por don Juan Marin Ferrer, don Benjamín Sandoval Blanco y don Alfonso Alejandro Nieto, de la vivienda número 6 de la calle de Santa Matilde, de Almería; la vivienda número 160, de la calle Luciano Conde, de Vigo (Pontevedra), y la finca sita en la calle del General Mola, sin número, compuesto de dos viviendas, de Zamora, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación.
Este ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada número 6 de la calle de Santa Matilde, de Almería, solicitada por su promotor don Juan Marin Ferrer; la vivienda de renta limitada subvencionada número 160 de la calle de Luciano Conde de Vigo (Pontevedra), solicitada por don Benjamín Sandoval Blanco, y las dos viviendas de renta limitada subvencionada, sitas en la calle de General Mola, sin número, de Zamora, solicitada por su promotor don Alfonso Alejandro Nieto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1968

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 28 de septiembre de 1968 por la que se descalifica la vivienda número 29, tipo G, sita en el centro de la planta sexta, entrando por la calle de Montevideo, del edificio ubicado en la calle de León y Castillo, número 483, de Las Palmas de Gran Canaria de doña Genoveva Wageman van Leew.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número GC-I-25/64, de renta limitada, I grupo, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por doña Genoveva Wageman van Leew, de la vivienda número 29, tipo G, sita en el centro de la planta sexta, entrando por la calle de Montevideo, del edificio ubicado en la calle de León y Castillo, número 483, de Las Palmas de Gran Canaria.

Vistos los artículos 2.º de la Ley de 15 de julio de 1954, el 5.º, 20, 96 y 98 del Reglamento para su aplicación y demás disposiciones legales.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada, I grupo, número 29, tipo G, sito en el centro de la planta sexta, entrando por la calle de Montevideo, del edificio ubicado en la calle de León y Castillo, número 483, de Las Palmas de Gran Canaria solicitada por su propietaria, doña Genoveva Wageman van Leew.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1968

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.